



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

## DISPOSICIÓN N° 2799

BUENOS AIRES, 13 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2523-14-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LH INSTRUMENTAL S.R.L. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-686-114, denominado: REGLA BIOMÉTRICA, marca HAAG-STREIT AG.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-686-114, correspondiente al producto médico denominado: REGLA BIOMÉTRICA, marca HAAG-STREIT AG, propiedad de la firma LH INSTRUMENTAL S.R.L. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 5844 de



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **2799**

fecha 16 de noviembre de 2009, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-686-114.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2523-14-9

DISPOSICIÓN N°

eat

**2799**

↓

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2799** a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-686-114 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LH INSTRUMENTAL S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: REGLA BIOMÉTRICA.

Marca: HAAG-STREIT AG.

Clase de Riesgo: Clase II.

Disposición Autorizante N° 5844/09.

Tramitado por expediente N° 1-47-15636/09-8.

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	16 de noviembre de 2014	16 de noviembre de 2019

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma LH INSTRUMENTAL S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-686-114, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **13 ABR 2015**.....

Expediente N° 1-47-3110-2523-14-9

DISPOSICIÓN N°

**2799**

Ing. **ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.